



ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA LP 05/2014 SEGUNDA VUELTA

ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP05/2014 RELATIVO A LA "MEJORA DE LA CONECTIVIDAD DE LA RED UAEM" SEGUNDA VUELTA.-----

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciséis horas del día ocho de abril del año dos mil catorce, día y hora señalado para el acto de fallo del procedimiento de licitación pública al rubro citado.-----

Se hace constar que al inicio del acta los licitantes no se encontraban presentes.-----

-----RESULTANDO-----

Derivado de la convocatoria a Licitación Pública al rubro citado; se verificaron los siguientes eventos: -----

1. Con fecha trece de marzo del año dos mil catorce, se publicó la convocatoria en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel Nacional "La Jornada".-----
2. Con fecha veintiuno de marzo de la presente anualidad, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el apartado II numeral 1 inciso G) de las bases de Licitación, contando con la participación de las siguientes empresas: -----

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	
i.	RETO INDUSTRIAL S .A. DE C.V. REPRESENTADA POR ANGELO LEMINI BROZANI
ii.	SYSNET S.A.DE C.V. REPRESENTADA POR LUCIO RODRIGUEZ FRAGOSO

3. Con fecha veintisiete de marzo del actual, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, en términos del Apartado II, numeral 2, inciso A) de las bases de Licitación, en relación con lo dispuesto por los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la que solo se presentó una proposición:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	
i.	RETO INDUSTRIAL S .A. DE C.V. REPRESENTADA POR ANGELO LEMINI BROZANI





4.- Por lo que se procedió a la apertura de la documentación legal, en términos del apartado IV numeral 3, de las bases de licitación; efectuándose de la siguiente manera:

DESARROLLO DEL ACTO

El licitante RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V. exhibió los formatos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K, del Anexo 4 para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante.-----

5.- A continuación, con fundamento en lo dispuesto por los apartados IV numeral 1, 3, 4 y V numeral 4 de las bases, se dio lectura al precio unitario sin I.V.A., de la proposición presentada, así como al importe total de la misma, cuyo monto se menciona a continuación:

EMPRESA	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 8, 745, 217.09 M.N. IVA: \$ 1, 399, 234, 73 M.N. TOTAL: \$ 10, 144, 451.83 (DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 83/100 M.N.)

6.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. La proposición técnica y económica se rubricó por parte del Órgano Interno de Control y por aquéllos que intervinieron en el acto de apertura de la oferta. -----

CONSIDERANDO

1.- En la evaluación de las propuestas se utilizó el criterio binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo, por lo que se evaluó la proposición presentada y del dictamen técnico se desprende el siguiente resultado:

RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LOS FORMATOS DEL ANEXO 4 PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTA, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUIRIDAS POR LA UNIVERSIDAD.
------------------------------	--

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el apartado V, numerales 4, 5, 6, 7, 16 de las bases que rigen el presente procedimiento; de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica y la económica, es de resolverse: -----

PRIMERO.- Se declaran desiertas las siguientes partidas como sigue:

1.- 1.28(toda vez que no corresponde a la partida solicitada por el usuario)

2.- 30, 36, 37, 51, 52, 69, 75, 79.1, 79.2, 79.3 y 79.4





Lo anterior, toda vez que no fueron ofertados por los licitantes, con fundamento en lo dispuesto por el Apartado V, Numeral 16 de las Bases de la presente Licitación, que a la letra dice:

16.- LICITACIÓN DESIERTA O PARTIDAS DESIERTAS.

La Universidad podra declarar desierto este procedimiento de contratacion o alguna de sus partidas. De confomidad con el articulo 37 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en los siguientes casos:

- A) *Cuando la totalidad de las proposiciones no reunan los requisitos solicitados por la convocante.*
- B) *Cuando los precios propuestos no fueren acptables, de confomidad con el criterio del reglamento General de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector publico.*

SEGUNDO: Se adjudica a la Empresa:

LICITANTE	PARTIDAS	MONTO GLOBAL DE LA ADJUDICACIÓN
RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	1 subdividida en 1.1 a la 1.31 (lote), 17, 18, 19, 20, 21, 53 y 54.	SUBTOTAL: \$ 8, 453,260.62 M.N. IVA: \$1, 610, 144.88 M.N. TOTAL: \$10, 063, 405. 50 (DIEZ MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 50/100 M.N.)

TERCERO: Las obligaciones derivadas de la suscripción de los pedidos, serán garantizadas por el proveedor adjudicado, mediante fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en favor de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el I.V.A. y antes de cualquier descuento y deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido.-----

CUARTO: NOTIFÍQUESE.- El presente fallo a la empresa **RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.** Asimismo, se publicará un ejemplar del Acta en la página web de la Universidad, y se fijará copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad por un término de cinco días, para efecto de notificación a los licitantes que no asistieron al acto, dicho procedimiento sustituye la notificación personal.-----

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día de su inicio, se da por terminada la presente acta, firmando al margen y al calce para constancia todos aquéllos que intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

